



*Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°3/Rol D-282-2023, de 22 de febrero de 2024.*

*Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 19.880.*

*Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.*



**Notificaciones**

**Departamento de Sanción y Cumplimiento**

Superintendencia del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile

[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE